

¿QUÉ HACER SI HE SIDO VÍCTIMA DE UNA AGRESIÓN SEXUAL?

TIENES DERECHO A RECIBIR ASISTENCIA MÉDICA, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA

- Si la agresión ha sido reciente, acude lo antes posible a urgencias del hospital más cercano
- Recibirás asistencia médica (prevención ITS/embarazo).
- Podrán tomarse muestras de interés legal.
- Si deseas interponer denuncia, podrá darse aviso a las Fuerzas de Seguridad.

Antes de que realicen el reconocimiento médico es importante:

- ✓ No lavarse.
- ✓ No cambiarse de ropa.
- Y no comer ni beber nada.

*Podrás estar acompañada en todo momento un familiar/persona de apoyo Si estás EN RIESGO o en una situación de EMERGENCIA:

Llama al **112** y solicita protección policial.

También puedes solicitar ayuda en una farmacia o punto violeta.



112 Emergencias091 Policía Nacional062 Guardia Civil



Alertcops

Si tienes dudas sobre una situación concreta y no sabes cómo actuar, llama al 016

Te informarán sobre los recursos de atención disponibles y podrán asesorarte.



≥ 016-online @igualdad.gob.es

violenciagenero.igualdad.gob.es

WhatsApp 600 000 016



Si sufres Violencia de Género puedes acudir a cualquiera de estos Puntos Municipales de atención:

Consulta AQUÍ los puntos disponibles en toda la Comunidad de Madrid

Punto de Atención en Móstoles

C/ Ricardo Medem, 27

L-J 09:00-20:00h Viernes: 09:00-14:00h

TLF: 916647610 y 916647626





≥ 016-online@igualdad.gob.es











Recursos en caso de agresión sexual a Mujeres

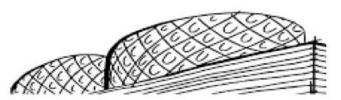
CIMASCAN

 Proporcionan atención psicológica y jurídica a mujeres mayores de edad víctimas de violencia sexual y a miembros de su entorno familiar.

C/ Doctor Santero, 12 (Metro Cuatro Caminos) 91 534 09 22 De 10 a 20 h Centro de crisis 24 horas para atención a mujeres víctimas de violencia sexual

- Atiende a mujeres víctimas de violencia sexuales, 24h al día y 365 días al año. Cuentan con trabajadores sociales, psicólogos y abogados.
- 900 599 316
- centrodecrisis24@madri d.org

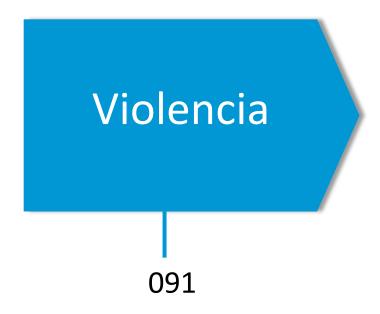




SOLA

Hospital Universitario Rey Juan Carlos

Como actuar frente a una agresión hacía un menor





Da asistencia a menores, que hayan sido víctimas, o se tenga la sospecha, de cualquier tipo de acto contra la libertad sexual del menor, así como a sus familias, residentes en la Comunidad de Madrid. También atenderá a los agresores sexuales y a sus familias

91 3312054

"Toda persona o autoridad y especialmente aquellos que por su profesión o función detecten alguna situación de maltrato, riesgo o de posible desamparo de un menor, lo comunicarán a la autoridad o sus agentes más próximos, sin perjuicio de presentarle el auxilio inmediato que precise" (Ley 26/2015, de 28 de julio)